



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 11404/975-14-F.C.E. y E.

Rosario, 18 de marzo de 2014

VISTO: El proyecto presentado por el Cont. Oscar Rubén MORALES sobre la implementación de una materia electiva “Desarrollo Emprendedor” para la carrera de Licenciatura en Administración.

Teniendo en cuenta el informe de la señora Directora de la Escuela de Administración, Lic. Adriana Patricia RACCA.

CONSIDERANDO: La nota de Secretaría Académica, el despacho de la Comisión de Enseñanza y lo tratado en el seno de este Cuerpo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Dejar establecido que durante el segundo cuatrimestre del año académico 2014, se implementará para la carrera de Licenciatura en Administración, como materia electiva la asignatura “Desarrollo Emprendedor” con una carga horaria de 64 horas.

ARTÍCULO 2º - Dejar establecido que los alumnos para cursar la citada materia deberán tener aprobadas las siguientes correlativas:

- 3.19.2 Sistemas Administrativos
- 3.20.2 Sociedades y Asociaciones para Administradores
- 4.23.1 Planeamiento y Presupuestación
- 4.24.1 Administración de la Comercialización

ARTICULO 3º- Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “**DESARROLLO EMPRENDEDOR**” (Electiva) de la carrera de Licenciatura en Administración, que cumple con las pautas establecidas en la Resolución n° 14022-C.D. y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º- Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCION N° 22537-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo

M. H. SUSANA FERNANDEZ
Directora Departamento Despacho
a/c Dirección General de Administración

Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 11404/975-14-F.C.E. y E.

ANEXO ÚNICO

Programa de “**DESARROLLO EMPRENDEDOR**” (Electiva)

Carrera de: Licenciatura en Administración (Plan 2003)

Duración: cuatrimestral – carga horaria 64 horas

OBJETIVOS

- Brindar conocimientos y herramientas útiles a los estudiantes, para introducirse en el mundo empresarial, descubriendo las distintas etapas y procesos, desde la concepción de nuevas empresas innovadoras y sustentables.
- Crear un espacio de interacción con los estudiantes, que les permita visualizar las ventajas de llevar adelante una empresa y los motive a tomar decisiones, para participar en la generación de valor, brindando empleabilidad, construyendo así, un círculo virtuoso.
- Contribuir al descubrimiento de habilidades por parte de los estudiantes, generando la confianza necesaria para comenzar con el proceso emprendedor, desarrollando capacidades de comunicación y liderazgo.
- Proyectar a los estudiantes, para el cumplimiento de sus ideas de negocio, las cuales se pueden potenciar, identificando sus capacidades y debilidades, promoviendo así una predisposición para superar adversidades.
- Introducir a los estudiantes en el concepto de pro-actividad, orientándolos hacia la construcción de capital social sinérgico, como base para la asunción de riesgos, en un entorno que exige formar parte de equipos dinámicos, capaces de interpretar las tendencias de los mercados y economías de la actualidad.

METODOLOGÍA

Tomando como eje a los alumnos y sus potencialidades, se crea esta materia, para la incorporación de temas teóricos y el desarrollo práctico en el aula, de los mismos. La motivación para el trabajo grupal, por parte de los profesores, será un fundamento a desarrollar en el cuatrimestre, donde se pondrá también énfasis en trabajar rasgos del liderazgo, como la comunicación, exposición de temas. También se utilizará el estudio de casos, visitas a instituciones referentes de Rosario y su zona de influencia, así como la interacción con empresarios, serán actividades complementarias de cada unidad, a los efectos de analizar las posibilidades de aplicación de todos los conocimientos, que se vayan adquiriendo. Se tendrá en cuenta la exposición de temas puntuales, y la orientación del docente, para aportar a la formación de alumnos, con apertura y visión proactiva, interesados en solucionar problemáticas referidas a la innovación, creación de valor, empleabilidad y puesta en marcha de nuevas empresas.

PROGRAMA

Unidad 1 – El mundo emprendedor. Entorno y contexto.

- 1.1. El fenómeno emprendedor. Tipos de emprendedores. Conceptos. Factores endógenos y exógenos en la actividad emprendedora.
- 1.2. Introducción al modelo de creación de empresas dinámicas. Redes de apoyo a emprendedores. Construcción del ecosistema emprendedor.
- 1.3. Marco jurídico e institucional. Aspectos macroeconómicos y situación de mercado.

Unidad 2 – Competencias y aptitudes a la hora de emprender.

- 2.1. Competencias genéricas personales. Importancia del auto-conocimiento. La fuerza de la resiliencia. Aptitudes a la hora de emprender.
- 2.2. Desarrollo pro-activo de una visión compartida entre lo personal y lo empresarial.
- 2.3. Búsqueda de perfiles complementarios. Protección de los talentos. Asociativismo y relaciones interpersonales. Nuevos escenarios. Manejo de información y conocimientos.
- 2.4. La importancia de los acuerdos y sociedades. Modelo de entendimiento en la gestación de empresas. Los recursos disponibles. El proceso emprendedor en el tiempo.

RESOLUCION N° 22537-C.D.



Unidad 3 – El liderazgo del emprendedor y el equipo de trabajo

- 3.1. Consolidación de grupos en equipo de trabajo. Construcción del equipo para emprender. Gerenciamiento del equipo.
- 3.2. Organizaciones que aprenden. Sinergia y retroalimentación de los equipos.
- 3.3. Escucha activa. Concepto. Importancia en equipos de trabajo.

Unidad 4 – Búsqueda de ideas y potenciales oportunidades. Proceso de validación.

- 4.1. Generación de ideas e identificación de oportunidades. Ideas diferenciadas. Gerenciamiento de la idea. Actores necesarios para que prospere la idea de negocio.
- 4.2. Gestión del conocimiento y la innovación. Emprendimientos innovadores y sustentables. Cambios de paradigmas. Ventanas de oportunidad. Fuentes de ideas.
- 4.3. Validación de oportunidades de negocios. Focalización en el negocio. Indicadores. Competitividad.

Unidad 5 –Emprendimientos sociales.

- 5.1. Concepto y características. Importancia de su desarrollo. Stakeholders.
- 5.2. Organización y estructuración de emprendimientos sociales. Impacto en la sociedad. Medición. Su vinculación con la RSE.

Unidad 6 – Planeamiento del negocio.

- 6.1. Organización preliminar. Visión, misión, valores y objetivos.
- 6.2. Aspectos de mercado, del negocio, operativos y estratégicos.
- 6.3. Marketing estratégico: Segmentación y posicionamiento.
- 6.4. Marketing táctico: Fijación de precios y desarrollo del producto. Canales de distribución y comunicación.
- 6.5. Marketing personal del emprendedor.

Unidad 7 –Estrategias para la documentación y presentación del emprendimiento.

- 7.1. Concepto de negocio. Ficha técnica del negocio. Menú Ejecutivo. Modelización económica y financiera del negocio.
- 7.2. Técnicas de presentación del plan de negocios. Discurso del ascensor.
- 7.3. Fuentes de financiamiento. Alternativas para el emprendedor. Start-up del negocio.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA:

1. MIGUEZ, Daniel. El Emprendedor Profesional. Milton Merlo
2. LONGENECKER, Justin, PALICH, Leslie, PETTY, J. William, HOY, Franck. Administración de pequeñas empresas. Cengage.
3. SENGE, Peter. La quinta disciplina. Ediciones Granica.
4. ALCARAZ RODRIGUEZ, Rafael. El Emprendedor de éxito. Mc Graw Hill.
5. KOTLER, Philip, ARMSTRONG, Gary. Principios de Marketing. Pearson Educación SA. 2008
6. GLADWELL, Malcom. Inteligencia Intuitiva. Taurus. Buenos Aires. 2006.
7. SBDAR, Manuel. Master en negocios: emprendedores: conocimientos y herramientas para completar la pasión por hacer. Arte Gráfico Editorial Argentino. Buenos Aires. 2009.

COMPLEMENTARIA:

1. YOGUEL, Gabriel, ROBERT, Verónica, ERBES, Analía, BORELLO, José. Capacidades cognitivas, tecnologías y mercados: de las firmas aisladas a las redes de conocimiento. LITTEC, Documento de trabajo nro 9.
2. KANTIS, Hugo. Creación de empresas. Cómo ampliar, renovar y dinamizar la base empresarial en aportes para una estrategia PyME en Argentina. CEPAL, Buenos Aires.
3. LOPEZ, Andrés. Sistema nacional de innovación y desarrollo económico: una interpretación del caso argentino. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
4. FLORES, Fernando. Creando Organizaciones para el Futuro. Dolmen.
5. SPALTRO, Enzo. Artículo “El futuro si inventa”. Revista italiana L’ Impresa, nro 4. Aprile-2013.



6. SAPAG CHAIN, Nassir. Proyectos de inversión. Formulación y evaluación 2ª edición. Pearson Educación. Chile. 2011
7. YUNUS, Muhammad. Empresas para todos. Hacia un nuevo modelo de capitalismo que atiende las necesidades más urgentes de la humanidad. Norma. 2010.
8. Revista WOBI. Artículos de números seleccionados.
9. Revista FORBES. Artículos de números seleccionados.
10. Harvard Business Press. Serie pocket mentor. Artículos seleccionados.
11. GIMENEZ, Carlos M. Costos para empresarios. Ediciones Macchi. Buenos Aires. 1995.
12. MONCALVO, Ariel. Comercio electrónico para pymes. 1ª ed. Lectorum Ugerman. Buenos Aires. 2008.
13. LEBENDIKER, Adrian y CERVINI, Analía. Diseño e innovación para pymes y emprendedores. 1ª ed. Arte Gráfico Editorial Argentino. Buenos Aires. 2010.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Consistirá en dos instancias evaluativas:

1era Instancia: Se implementará durante el desarrollo de clases:

Se efectuarán trabajos individuales y/o grupales, que serán evaluados por cada docente.

Se tomará un examen parcial, dentro de los horarios normales de clase, durante el transcurso de una de las semanas de dictado, dicho examen se aprobará con el sesenta (60) por ciento del puntaje. Los alumnos que no alcancen dicho porcentaje, tendrán la oportunidad de rendir un examen recuperatorio.

Se conformará una nota conceptual, a partir de la asistencia y la predisposición a participar en clases.

Todas estas actividades, representarán el treinta por ciento (30%) de la nota definitiva y surgirá de un promedio de las calificaciones obtenidas por cada alumno. Los alumnos que aprueben esta instancia evaluatoria (con el 60% de puntaje), estarán habilitados para rendir un examen integrador.

Los alumnos que no aprueben estas actividades quedarán como libres, y no podrán acceder al examen integrador.

2da Instancia: Examen integrador a realizarse al finalizar el dictado de clases. Este examen se tomará en el día y hora fijadas de común acuerdo con las autoridades académicas de la Facultad y comprenderá la totalidad del programa de la asignatura, tanto en sus aspectos teóricos como de aplicación práctica. El examen será escrito. Representará el setenta por ciento (70%) de la nota definitiva.

Por lo tanto, la nota definitiva estará compuesta por la sumatoria del puntaje obtenido en las dos instancias evaluativas, de conformidad con lo siguiente:

a) Si la nota definitiva fuese de setenta (70) puntos o más, el alumno promoverá la asignatura.

b) Si la nota definitiva fuese entre cincuenta (50) y sesenta y nueve (69) puntos, el alumno adquirirá la condición de regular y tendrá la opción de un examen complementario que se tomará en el día y hora que la Facultad establezca. Los alumnos que aprueben esta instancia complementaria, promoverán la asignatura. Los que no alcancen el puntaje requerido o no se presenten, mantendrán la regularidad por el término que fije la reglamentación respectiva para el PLAN 2003.

c) Si la nota definitiva fuese cuarenta y nueve (49) o menos, el alumno quedará libre.

Los alumnos regulares y libres, para aprobar la asignatura, deberán rendir un examen, de una sola instancia. Los alumnos regulares con contenidos teóricos, mientras que los alumnos libres, con examen de única instancia comprendiendo contenidos teóricos y de aplicación práctica, de la totalidad del Programa, que será escrito, en los turnos de examen, establecidos por la Facultad.

En el caso de alumnos libres, deberán tener una nota de 70% tanto en la práctica, como en la teoría, para promover la materia.

RESOLUCION N° 22537-C.D.

Es copia
RUBEN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo
M. H. SUSANA FERNANDEZ
Directora Departamento Despacho
a/c Dirección General de Administración